



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Mag. y primer Excmto. de Guardia, que se alla en estas
algunos dias ha, se le viene por los Señores D. Juan
Cassillo, D. Juan Sandobal, D. Luis Merchizon, y D.
Gaspar de Lina, Regidores; Antonio Donati, e Ignacio
Martinez Liles, Alcaldes

Libranza Cap.
de Coque

Don Memorial de D. Joseph Belluga y Pisco, Maritu e
Cuelas, Dignidad y Canonigo de la S. Iglesia Cathedral de
Cantayena, Como Apoderado del R. P. Maestro Fr. Ma
nuel Belluga, del Orden de Predicadores, en su Convento de
la Ciudad de Alcasas, su hermano, poseedor de la Capella
nia que fundo D. Maicus Coque, Canonigo que fue de dicha S.
Iglesia, en la Parochial de S. Pedro, Suplicando se le
manden pagar quatrocientos noventa y cinco R. Vellas
a devadador hasta el Juan de Junio proximo del Tenso
que se le hace - La D. nra. haviendolo oydo: Acordo que
con su informe del Contador, se despache Libranza
de la S. nra. Caudidad, a favor de esta parte, en los
efectos propios, y contra su Depositario Adm.

Idem, D. Joaquin
Forcada

Don Memorial de D. Pedro Joseph Forcada, Como
Padre, y Legitimo Adm. de la persona y bienes de D.
Joachin Forcada, Suplicando se le manden satisfacer algu
nos Reducos que se le deven del Tenso que le hacen los pro
pios, por la falta que le ocasionan p. sus abtenimientos - La
Ciudad haviendolo oydo: Acordo que con su informe del
Contador, se despache Libranza de lo que asifuer a favor
de esta parte, en propios, y contra su Depositario
Administrador